2024/2866

15.11.2024

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2866 DE LA COMISIÓN

de 13 de noviembre de 2024

por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por el Reino Unido con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

[notificada con el número C(2024) 7808]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 ([1]), y en su particular su artículo 104,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 352/78, (CE) n. 165/94, (CE) n.º 2799/98, (CE) n.º 814/2000, (CE) n.º 1290/2005 y (CE) n.º 485/2008 ([2]) del Consejo, y en particular su artículo 52, en relación con los artículos 131 y 138 del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Previa consulta al Comité de los Fondos Agrícolas,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 104, apartado 1, párrafo segundo, letra a), inciso iv), del Reglamento (UE) 2021/2116 establece que el artículo 4, apartado 1, letra b), el artículo 5, el artículo 7, apartado 3, los artículos 9, 17, 21 y 34, el artículo 35, apartado 4, los artículos 36, 37, 38, 40 a 43, 51, 52, 54, 56, 59, 63, 64, 67, 68, 70 a 75, 77, 91 a 97, 99 y 100, el artículo 102, apartado 2, y los artículos 110 y 111 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 siguen aplicándose, en lo que respecta al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en relación con los gastos efectuados por los beneficiarios y los pagos efectuados por el organismo pagador en el marco de la ejecución de los programas de desarrollo rural de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]).

(2) De conformidad con el artículo 52 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013, la Comisión debe realizar las comprobaciones necesarias, comunicar al Reino Unido los resultados de esas comprobaciones, tomar nota de las observaciones del Reino Unido, entablar conversaciones bilaterales para alcanzar un acuerdo y comunicar oficialmente al Reino Unido sus conclusiones.

(3) El Reino Unido ha tenido la oportunidad de solicitar la puesta en marcha de un procedimiento de conciliación. No se ha aprovechado esta oportunidad.

(4) De conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1306/2013, únicamente puede financiarse el gasto agrícola que haya sido efectuado sin infringir el Derecho de la Unión.

(5) De las comprobaciones efectuadas y de los resultados de las conversaciones bilaterales se desprende que una parte de los gastos declarados por el Reino Unido no cumple esa condición y, por consiguiente, no puede ser financiada con cargo al Feader.

([1]) DO L 435 de 6.12.2021, p. 187, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/2116/oj.
([2]) DO L 347 de 20.12.2013, p. 549, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2013/1306/oj.
([3]) Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013, p. 487, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2013/1305/oj).

(6) Procede indicar los importes no admitidos para su financiación con cargo al Feader. Dichos importes no corresponden a gastos efectuados antes de los veinticuatro meses previos a la comunicación escrita al Reino Unido de los resultados de las comprobaciones por parte de la Comisión, salvo que se disponga otra cosa en el artículo 52, apartado 4, letras b) y c), y en el artículo 52, apartado 5, del Reglamento (UE), n.º 1306/2013.

(7) Los importes excluidos de la financiación de la Unión en virtud de la presente Decisión deben tener también en cuenta cualesquiera reducciones o suspensiones realizadas de conformidad con el artículo 41 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 por tener esas reducciones o suspensiones carácter provisional, sin perjuicio de las decisiones adoptadas de conformidad con los artículos 51 o 52 de dicho Reglamento.

(8) En los casos contemplados en la presente Decisión, la Comisión comunicó al Reino Unido en un informe de síntesis el cálculo de los importes excluidos por no ajustarse al Derecho de la Unión ([4]).

(9) La presente Decisión se entiende sin perjuicio de las consecuencias financieras que, a juicio de la Comisión, se deriven de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en asuntos que se encontrasen pendientes a 23 de agosto de 2024,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Quedan excluidos de la financiación de la Unión los importes declarados con cargo al Feader que se indican en el anexo, correspondientes a gastos efectuados por organismos pagadores autorizados del Reino Unido.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hecho en Bruselas, el 13 de noviembre de 2024.

Por la Comisión
Janusz WOJCIECHOWSKI
Miembro de la Comisión

([4]) Ares(2024)6628762.

ANEXO

Correcciones financieras

Feader

Correcciones financieras, excluida la condicionalidad

Partida presupuestaria: 08030102

Estado miembro	Medida	Ejercicio Financiero	Motivo	Tipo	Corrección %	Moneda	Importe bruto	Deducciones	Neto decidido
GB	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2023	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4 PARA 2023	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	6 177,53	0,00	6 177,53
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2023	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6 PARA 2023	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	68,01	0,00	68,01
					Total GB:	**EUR**	**6 245,54**	**0,00**	**6 245,54**

Moneda	Importe bruto	Deducciones	Neto decidido
EUR	6 245,54	0,00	6 245,54

Partida presupuestaria: 6201

Estado miembro	Medida	Ejercicio Financiero	Motivo	Tipo	Corrección %	Moneda	Importe bruto	Deducciones	Neto decidido
GB	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2020	8.6.2020 - 15.10.2020	A TANTO ALZADO	15,00 %	EUR	– 213 798,03	0,00	– 213 798,03
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2023	16.10.2022 - 31.12.2022	A TANTO ALZADO	15,00 %	EUR	– 5 060,95	0,00	– 5 060,95

	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2019	Equipos de segunda mano — M6	PUNTUAL		EUR	– 106 766,63	0,00	– 106 766,63
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2020	Equipos de segunda mano — M6	PUNTUAL		EUR	– 188 753,25	0,00	– 188 753,25
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2021	Equipos de segunda mano — M6	PUNTUAL		EUR	– 89 565,21	0,00	– 89 565,21
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2022	Equipos de segunda mano — M6	PUNTUAL		EUR	– 7 598,31	0,00	– 7 598,31
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2020	Equipos de segunda mano — M19	PUNTUAL		EUR	– 370 365,19	– 1 756,90	– 368 608,29
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2021	Equipos de segunda mano — M19	PUNTUAL		EUR	– 146 275,81	0,00	– 146 275,81
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2020	Equipos de segunda mano — M7	PUNTUAL		EUR	– 18 777,58	– 504,34	– 18 273,24
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2018	Porcentaje de ayuda concedido superior al solicitado — M19	PUNTUAL		EUR	– 22 494,01	0,00	– 22 494,01
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2019	Porcentaje de ayuda concedido superior al solicitado — M19	PUNTUAL		EUR	– 5 039,86	0,00	– 5 039,86

ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2866/oj

	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2020	Porcentaje de ayuda concedido superior al solicitado — M7	PUNTUAL		EUR	– 413 325,22	– 11 101,30	– 402 223,92
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2021	Porcentaje de ayuda concedido superior al solicitado — M7	PUNTUAL		EUR	– 60 797,39	0,00	– 60 797,39
	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2020	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M01-M16	PUNTUAL		EUR	– 22 757,80	0,00	– 22 757,80
	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2021	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M01-M16	PUNTUAL		EUR	– 23 348,86	0,00	– 23 348,86
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2021	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M04	PUNTUAL		EUR	– 21 167,99	0,00	– 21 167,99
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2020	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M07-M20	PUNTUAL		EUR	– 3 204,00	0,00	– 3 204,00
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2021	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M07-M20	PUNTUAL		EUR	– 8 185,62	0,00	– 8 185,62
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2020	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M19	PUNTUAL		EUR	– 3 814,99	0,00	– 3 814,99
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2021	Evaluación adecuada de la moderación de los costes M19	PUNTUAL		EUR	– 25 957,11	0,00	– 25 957,11

	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2020	Controles de las solicitudes de pago delegadas a un tercero — No se ha verificado el desembolso real	PUNTUAL		EUR	– 10 400,90	0,00	– 10 400,90
	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2021	Controles de las solicitudes de pago delegadas a un tercero — No se ha verificado el desembolso real	PUNTUAL		EUR	– 15 261,75	0,00	– 15 261,75
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2020	Controles de las solicitudes de pago de los proyectos aprobados sobre la base de una lista genérica de partidas presupuestarias	PUNTUAL		EUR	– 152 742,77	0,00	– 152 742,77
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2021	Controles de las solicitudes de pago de los proyectos aprobados sobre la base de una lista genérica de partidas presupuestarias	PUNTUAL		EUR	– 158 715,74	0,00	– 158 715,74
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2022	Controles de las solicitudes de pago de los proyectos aprobados sobre la base de una lista genérica de partidas presupuestarias	PUNTUAL		EUR	– 178 535,45	0,00	– 178 535,45
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2022	Feader SIGC — Errores conocidos detectados por el organismo de certificación mediante pruebas sustantivas	PUNTUAL		EUR	– 7 178,20	0,00	– 7 178,20
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2022	Feader SIGC — Riesgo financiero más probable superior a la importancia relativa	PUNTUAL		EUR	– 2 068 375,83	0,00	– 2 068 375,83
	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2022	Feader no SIGC — Errores conocidos detectados por las pruebas sustantivas del organismo de certificación	PUNTUAL		EUR	– 805 627,84	0,00	– 805 627,84

ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2866/oj

	Liquidación de cuentas — Liquidación financiera	2022	Feader no SIGC — Riesgo financiero más probable	PUNTUAL		EUR	– 768 046,80	0,00	– 768 046,80
	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2020	Costes subvencionables anteriores a la fecha de solicitud de ayuda y costes considerados no subvencionables en controles anteriores y alegados de nuevo.	PUNTUAL		EUR	– 1 628 649,04	0,00	– 1 628 649,04
	Desarrollo rural Feader, conocimiento e innovación	2021	Costes subvencionables anteriores a la fecha de solicitud de ayuda y costes considerados no subvencionables en controles anteriores y alegados de nuevo.	PUNTUAL		EUR	– 231 039,97	0,00	– 231 039,97
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2021	Ejercicio financiero 2021-2022	A TANTO ALZADO	15,00 %	EUR	– 944 774,85	– 89,11	– 944 685,74
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2022	Ejercicio financiero 2021-2022	A TANTO ALZADO	15,00 %	EUR	– 920 972,58	0,00	– 920 972,58
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2022	SIGC — Deficiencias en los controles administrativos (ejercicio financiero 2022)	PUNTUAL		EUR	– 219 732,92	0,00	– 219 732,92
	Desarrollo rural Feader — Medidas sujetas al SIGC	2022	Errores conocidos detectados por el organismo de certificación mediante pruebas sustantivas	PUNTUAL		EUR	– 47 313,37	0,00	– 47 313,37
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2020	M20 Contratación pública	PUNTUAL		EUR	– 4 537,97	– 121,88	– 4 416,09
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2022	No SIGC — Deficiencias en los controles administrativos (ejercicio financiero 2022)	PUNTUAL		EUR	– 16 463,48	0,00	– 16 463,48

	Desarrollo rural — Feader, Leader	2020	Proyectos por debajo del umbral — M19	PUNTUAL		EUR	– 48 354,13	– 229,38	– 48 124,75
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2020	Proyectos financiados a pesar de estar por debajo del umbral — CPSG — M4	PUNTUAL		EUR	– 151 738,74	0,00	– 151 738,74
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2017	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M19	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 28 152,02	0,00	– 28 152,02
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2018	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M19	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 117 164,65	0,00	– 117 164,65
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2019	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M19	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 908 284,56	0,00	– 908 284,56
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2020	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M19	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 1 484 845,90	– 797 614,67	– 687 231,23
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2021	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M19	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 537 908,50	0,00	– 537 908,50
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2022	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M19	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 185 598,87	0,00	– 185 598,87
	Desarrollo rural — Feader, Leader	2023	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M 19 PARA 2023	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 197 334,63	0,00	– 197 334,63
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2017	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 25 631,05	– 726,75	– 24 904,30
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2018	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 83 545,71	0,00	– 83 545,71

ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2866/oj

	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2019	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 1 515 062,40	– 489,46	– 1 514 572,94
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2020	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 1 731 328,25	– 930 017,59	– 801 310,66
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2021	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 825 535,60	0,00	– 825 535,60
	Desarrollo rural Feader, inversión — Beneficiarios privados	2022	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M4	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 874 059,35	0,00	– 874 059,35
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2017	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 5 779,06	0,00	– 5 779,06
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2018	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 63 561,96	0,00	– 63 561,96
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2019	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 401 710,75	0,00	– 401 710,75
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2020	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 592 848,60	– 318 460,48	– 274 388,12
	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2021	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 552 174,80	0,00	– 552 174,80

	Desarrollo rural Feader — Medidas de ayuda a tanto alzado	2022	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M6	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 652 633,60	0,00	– 652 633,60
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2018	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M7	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 1 475,18	0,00	– 1 475,18
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2019	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M7	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 63 317,05	– 36,91	– 63 280,14
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2020	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M7	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 295 081,51	– 158 742,40	– 136 339,11
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2021	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M7	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 291 009,63	0,00	– 291 009,63
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2022	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M7	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 189 686,45	0,00	– 189 686,45
	Inversión Feader a favor del desarrollo rural — Beneficiarios públicos	2023	MODERACIÓN DE LOS COSTES — M7 PARA 2023	A TANTO ALZADO	5,00 %	EUR	– 20 134,95	0,00	– 20 134,95
					Total GB:	**EUR**	**– 21 779 381,17**	**– 2 219 891,17**	**– 19 559 490,00**

Moneda	Importe bruto	Deducciones	Neto decidido
EUR	– 21 779 381,17	– 2 219 891,17	– 19 559 490,00

ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2866/oj

Correcciones financieras		Total neto decidido
Feader	**Correcciones financieras, excluida la condicionalidad**	**– 19 553 244,46**
TOTAL		**– 19 553 244,46**

Reembolsos	Total neto decidido
TOTAL	**0,00**